



Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 95100131, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrarias. (2013080818)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Sección de Forestación del Servicio de Ayudas Complementarias a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se concede preceptivo trámite de audiencia, recaído en el siguiente titular de expediente:

— SAT La Mesa. Expte: 95100131.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Antes de dictarse la correspondiente resolución, que en todo caso quedará condicionada al hecho de verificar la presentación de la correspondiente solicitud de pago en la forma establecida, se le concede trámite de audiencia de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo máximo de quince días pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-1804, relativo a subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. (2013080711)*

Habiéndose intentado sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de archivo recaída en el expediente que figura en el Anexo, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, acogida al Decreto 230/2010,